

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  
Carrera de Contaduría Pública  
Cátedra de Legislación Comercial, Bancaria y Financiera  
PC-0261  
II-2003

**PROGRAMA**

**PROFESORES:**

Grupo	Profesor	
01	Lic. Javier Masís G.	<b>COORDINADOR</b>
02	Humberto Jiménez	
03	John Rojas	

**Ubicación curricular:**

El presente curso forma parte concretamente del programa de la carrera de Contaduría Pública, de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica y se imparte en el segundo semestre de cada año. Dentro de esa carrera, el curso está ubicado en el plan curricular al nivel de segundo año de Licenciatura.

**Objetivo General:**

El curso pretende brindarle al estudiante el conocimiento fundamental en torno a la organización, actividades y funciones básicas del Sistema Financiero, Bancario y Comercial costarricense, así como la normativa legal y en algunos casos reglamentaria que regula estas actividades; a efecto de que el estudiante pueda dominar los conceptos e instrumentos financiero-jurídicos que se utilizan en la actualidad.

**Objetivos Específicos:**

1. Comprender las figuras jurídicas del derecho mercantil más importantes, como los contratos mercantiles, los títulos valores, el comerciante individual y el comerciante social (a modo de ejemplo, con respecto a ésta última figura –comerciante social- lograr que el estudiante obtenga el conocimiento idóneo sobre los requisitos para constituir una sociedad mercantil, los diferentes tipos de sociedades, y sus obligaciones).
2. Lograr que el estudiante comprenda claramente la diferencia entre la actividad de Banca Central respecto de la actividad de la banca comercial, la banca de cooperativa y la banca de vivienda.
3. Determinar que en el “mundo de la intermediación financiera costarricense” participan otros agentes financieros que no necesariamente son bancos y que resultan fundamentales para el desarrollo de las finanzas de nuestro país, cual es el caso de las empresas financieras no bancarias, las mutuales de ahorro y préstamo, las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones solidaristas.
4. Distinguir claramente la actividad de intermediación financiera de la actividad de intermediación financiera de la actividad de intermediación bursátil.
5. Obtener un alcance idóneo de las labores de supervisión del sistema financiero y bancario, como de sus efectos (régimen sancionatorio, intervenciones, etc.).

## Contenido del curso:

### TESIS I NOCIONES GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL

- Definición de legislación comercial.
- Actos de Comercio
- Requisitos del comerciante individual
- Contratos mercantiles

### TESIS II COMERCIANTE SOCIAL

- Constitución de Sociedades
- Tipos de Sociedades
- Fusión y Transformación de Sociedades
- Quiebra y otros procesos concursales

### TESIS III TÍTULOS VALORES

- Títulos cambiarios
  - ✓ Cheque
  - ✓ Letra de cambio
  - ✓ Pagaré
- Títulos de inversión y de participación
- Títulos representativos de mercaderías

### TESIS IV NOCIONES GENERALES DEL DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO

- Conceptos
- Antecedentes históricos de la banca en general
- Evolución de la legislación bancaria en Costa Rica
- Sinopsis de la principal normativa vigente en banca y finanzas

### TESIS V BANCA CENTRAL

- Orientación de la banca central en Costa Rica
- Perspectiva jurídica de la política monetaria
- Perspectiva jurídica de la política cambiaria
- Marco regulatorio de las relaciones del Banco Central con el gobierno y otras instituciones.

### TESIS VI BANCA COMERCIAL

- Funciones de los bancos comerciales del Estado (alcances de la normativa aplicable).
- Funciones de los bancos comerciales privados (alcances de la normativa aplicable)
- Contratación bancaria
- Otro tipo de entidades bancarias

### TESIS VII INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS QUE EJECUTAN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

- Mutuales de Ahorro y Préstamo
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Asociaciones Solidaristas
- Empresas Financieras no bancarias

## TESIS VIII MERCADO DE VALORES

- Bolsas de Valores
- Puestos de Bolsa
- Oferta de valores

## TESIS IX SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

- Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
- Superintendencia General de Entidades Financieras
- Superintendencia de Pensiones

TEMAS VARIOS A CONSIDERAR POR EL PROFESOR PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONFERENCIAS, TALLERES O EVENTUALMENTE PARA CLASES MAGISTRALES EN SUSTITUCIÓN DE LA TESIS VII Y VIII. (La lista no es taxativa).

- Transferencias electrónicas de fondos y Cámara de Compensación de Cheques.
- Tarjetas de crédito y de débito
- Macrotítulos
- Anotaciones electrónicas en cuenta.
- Bonos y certificados cero cupón.
- Reporte y recompra de títulos valores
- Procedimientos judiciales de embargo en cuentas corrientes, de ahorros y otros valores
- Portafolios de inversión
- Swaps y contratos de futuros y opciones
- Leasing
- Banca Off Shore
- Grupos financieros
- Empresa individual de responsabilidad limitada.

### Cronograma:

El desarrollo de las tesis se hará de la siguiente manera:

Las Tesis I, II y III serán impartidas en las cuatro primeras semanas.

La tesis IV en la quinta semana

La tesis V en la sexta y séptima semana

Para la octava semana se tiene programado el primer examen parcial.

La tesis VI en la novena y décima semana.

La tesis VII en la undécima semana

La tesis VIII en la décima segunda semana

La tesis IX en la décima tercera y décima cuarta semanas

Para la décima quinta semana se tiene programado el segundo examen parcial.

En la décima sexta semana se efectuará el examen final del curso.

### Metodología:

El presente curso combinará el sistema de lección magistral, con el análisis de casos y la asignación de algunas lecturas cuyas conclusiones serán posteriormente comentadas en el aula.

Además, se asignarán trabajos de investigación a realizarse en grupos.

Queda a criterio del profesor la selección de un tema único o de varios temas, así como el número de integrantes por grupo y la metodología, lineamientos y condiciones generales de la investigación y exposición de estos trabajos.

Evaluación:

El 100% de la nota final se divide en 60% de nota de aprovechamiento y 40% del examen final. El aprovechamiento por su parte, sobre la base de 100% se desglosa de la siguiente manera:

Primer examen parcial	30%
Segundo examen parcial	30%
Investigación (15% parte escrita + 15% exposición)	30%
Exámenes cortos	10%

Si el aprovechamiento es igual o superior al 90%, el estudiante se exime de realizar el examen final y se le asigna ese porcentaje como nota del curso.

El examen final podrá ser oral o escrito

Bibliografía:

- 1- Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, número 7558, publicada en La Gaceta del 27 de noviembre de 1995.
- 2- Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, número 1644, del 26 de setiembre de 1953, y sus reformas.
- 3- Ley de Regulación de Empresas Financieras No Bancarias, número 5044 del 24 de julio de 1972.
- 4- Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, número 7052 del 131 de noviembre de 1986.
- 5- Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, publicada en La Gaceta del 27 de enero de 1998.
- 6- Código de Comercio
- 7- Ley de Asociaciones Solidaristas
- 8- Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.
- 9- FERNÁNDEZ (Roque) y otros, Testimonios sobre la actuación de la Banca Central , Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, primera edición, 1994, 380p.
- 10- BIANCHI (Andrés) y otros, Reformas y Reestructuración de los Sistemas Financieros en los Países de América Latina, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, primera edición 1994, 151p.
- 11- PÉREZ GONZÁLEZ (Sara), Banca Off Shore, Biblioteca Felaban, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 168p.
- 12- Decretos y reglamentos varios, jurisprudencia seleccionada y algunos artículos de revistas especializadas en la materia.